



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 661 - - - - -

661
21/08/13

(21 AGO 2013)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso Segunda Beca de Movilidad Nacional e Internacional en Artes Plásticas y/o Visuales del Programa Distrital de Estímulos 2013”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el 5 de marzo de 2013, El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No 052, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2013”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Literatura, Danza y Música.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el concurso Beca de Movilidad Nacional o Internacional en Artes Plásticas o Visuales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES está contemplado dentro de la citada resolución.

Que en los términos y condiciones del concurso Beca de Movilidad Nacional o Internacional en Artes Plásticas o Visuales, numeral 2.4., denominado **¿Cuáles fechas y horas debe tener en cuenta?**, se señala en el apartado **etapas del proceso** como fechas de recepción de propuestas los días 8 y 9 de abril de 2013 y 29, 30 de agosto y 2 de septiembre de 2013. Sin embargo, en la primera fase de ejecución el jurado designado para el proceso de evaluación otorgó la totalidad del recurso a los ganadores seleccionados; dicho recurso se describe en el numeral 2.1., denominado **¿En qué consiste la Beca Movilidad Nacional o Internacional en Artes Plásticas o visuales?**, apartado **Monto total a otorgar:** “veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000). Número de estímulos a otorgar: Bolsa concursable. Se otorgarán estímulos para el cubrimiento del valor del transporte requerido al lugar del evento (en clase económica para tiquetes aéreos), hasta por un valor máximo de \$3.500.000”.

Que en atención a lo anterior el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES da apertura al concurso Segunda Beca de Movilidad Nacional e Internacional en Artes Plásticas y/o Visuales del Programa Distrital de Estímulos 2013, toda vez que en la primera fase de ejecución del concurso se agotó la bolsa concursable, tal como consta en el acto administrativo No. 187 del 29 de abril de 2013 “*Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar a los ganadores de la Beca de Movilidad Nacional o Internacional en Artes Plásticas o Visuales del Programa Distrital de Estímulos y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores*”.

Que la información concerniente al referido concurso deberá ser consultada en la página Web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que para respaldar el desembolso del estímulo económico en comento el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expendido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 661 - - -

(21 AGO 2013)

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del concurso Segunda Beca de Movilidad Nacional e Internacional en Artes Plásticas y/o Visuales del Programa Distrital de Estímulos 2013.

PARÁGRAFO: Para el desembolso del estímulo económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FECHA	VALOR
1391	3-3-1-14-01-08-0795-144	144-FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL DISTRITO CAPITAL	20 de agosto de 2013	\$20.000.000

ARTICULO 2º: Adoptar los términos y condiciones específicos del concurso Segunda Beca de Movilidad Nacional e Internacional en Artes Plásticas y/o Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2013, elaborados y aprobados por la Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, contenidos como anexos al presente acto administrativo.

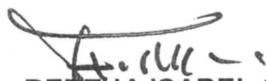
ARTÍCULO 3º: La Subdirectora de las Artes podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del concurso citado en el Artículo Primero del presente acto administrativo mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página Web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones del concurso.

ARTÍCULO 4º: Ordenar la publicación, tanto de la presente resolución como de la información concerniente al concurso, en las páginas Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los, 21 AGO 2013


BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

FIAG

 Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDARTES
Revisó: Sonia Lobo M- Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Oficina Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA